

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
**JUZGADO CUARENTA Y UNO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE ANTES JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE
CIVIL MUNICIPAL (ACUERDO PCSJA18-11127 DE 2018)**
Bogotá D.C., treinta y uno (31) de julio de dos mil veinte (2020)

Expediente No. 11001 40 03 059 2018 00991 00

Agréguese a los autos el escrito allegado por el incidentante Roger Antonio Paternina Gómez, así mismo, como quiera que el incidente de la referencia fue archivado mediante auto de 10 de junio de 2020, entonces, deberá formular nuevamente el incidente de desacato, indicando con claridad los hechos del mismo y la forma concreta como se viene incumpliendo el fallo de tutela de la referencia.

Secretaría, notifíquese lo aquí dispuesto por el medio más expedito.

Cúmplase,



NELY ENISET NISPERUZA GRONDONA
Juez

Ojss